

**DESARROLLO
ENDÓGENO EN LA RE-
GIÓN URBANA DE JAÉN.
ANÁLISIS COMPETITIVO
Y DINÁMICO DE LOS
SISTEMAS PRODUCTI-
VOS LOCALES. Juan C.
Rodríguez Cohard, Insti-
tuto de Estudios
Giennenses. Colección
Estudios, 2003, 405 pá-
ginas
ISBN: 84-96047-02-4**

La literatura sobre desarrollo local se ha visto enriquecida últimamente con la aparición del libro del profesor Rodríguez Cohard titulado *Desarrollo endógeno en la región urbana de Jaén. Análisis competitivo y dinámico de los sistemas productivos locales*, el cual ha sido cuidadosamente editado por el Instituto de Estudios Giennenses dentro de su colección "Estudio".

El trabajo realizado por Rodríguez Cohard –de lectura obligada para todos aquellos interesados en los fenómenos de desarrollo local- no es un estudio empírico más sobre el proceso de formación y cambio estructural del sistema productivo de un territorio concreto –en nuestro caso el de la *Región Urbana de Jaén*-, sino que desbordando dicho planteamiento acomete, con éxito, el análisis del proceso dinámico de desarrollo en el contexto de una economía globalizada y crecientemente competi-

va. En última instancia, lo que el autor pretende es la identificación de la posición relativa de dicho ámbito territorial en el entorno de un sistema de ciudades, así como de sus posibilidades de crecimiento en el marco de una economía transnacionalizada y liberalizada. Las transformaciones de la estructura de la oferta y las tendencias de la demanda son las dos grandes variables que se tienen en cuenta a la hora de identificar los condicionantes o posibilidades que representa el ámbito exterior. Frente a las posibilidades y restricciones que ofrecen unos mercados cada vez más amplios y profundos, pero también con mayores grados de exigencia, el autor identifica una serie de elementos internos, propios del sistema industrial de Jaén y su *hinterland*, como la población, el urbanismo y las infraestructuras, las instituciones o los productos específicos de la zona, como los factores que conforman su potencial de desarrollo, lo que permite evaluar tanto su capacidad de resistencia a los embates de la competencia como sus posibilidades de aprovechamiento de las nuevas oportunidades de desarrollo que se ofrecen al entramado productivo. Utilizando este enfoque y partiendo de la posición competitiva actual, el trabajo plantea, además, una incursión prospectiva e, incluso, la confección de unas líneas estratégicas que se concretan en un catálogo de actuaciones, tanto privadas como públicas, lo que constituye un documento normativo de indudable valor para todos aquellos con responsabilidades económicas o institucionales.

La necesidad de catalogar desde un punto de vista teórico al ámbito territorial escogido para la investigación – Jaén y su zona de influencia– lleva al autor a examinar algunas de las aportaciones más relevantes que la doctrina ha realizado sobre la concepción del territorio desde el punto de vista del desarrollo económico, identificando los inconvenientes que cada una de ellas representa para los fines perseguidos. Así, por ejemplo, después de desechar, entre otros, los conceptos de *área económica funcional* de Fox y Kumar y de *región urbana funcional* de Cheshire, se adopta la expresión *región urbana de Jaén*, definiéndola como un ámbito territorial amplio e insuficientemente articulado – lo que impide su identificación como *área urbana*– y constituido, desde un punto de vista práctico, por la agregación de los centros urbanos de Pegalajar, Mancha Real, La Guardia de Jaén, Jaén, Fuerte del Rey, Torredelcampo, Jamilena, Torredonjimeno, Martos, Los Villares, Villatorres y Mengibar.

Por otra parte, en el trabajo se adopta un modelo teórico sobre el crecimiento espacial que se aparta de los paradigmas neoclásico y keynesiano, los cuales, como es sabido, montados sobre una concepción funcional del territorio, no consiguieron explicar satisfactoriamente los procesos de crecimiento y cambio estructural que de forma muy localizada comenzaron a observarse a partir de la década de los 70. En su lugar, parte de una concepción territorial en la que el espacio se

concebe como un entorno social, económico, político, institucional y cultural en proceso de cambio, es decir, como materia viva –y no mero soporte de inversiones–, lo que le confiere capacidad propia para iniciar y protagonizar su propio proceso de desarrollo. Todo ello en la línea de los nuevos planteamientos e interpretaciones que desde 1977 se vienen proponiendo por parte de autores como Stöhr, Tödling, Friedman, Weaver o Taylor, sobre los procesos de descentralización política y el desarrollo endógeno, el papel activo del territorio o sobre las acciones de desarrollo instrumentadas “desde abajo”.

Partiendo de esta visión territorial del desarrollo, como armazón teórico que da rigor y consistencia a la investigación, se utiliza como procedimiento de análisis la metodología propuesta por Porter sobre la competitividad de los sectores económicos y los territorios. Esta metodología se aplica a una amplia y profunda información empírica que el autor obtiene directamente mediante encuestas y consultas con expertos y protagonistas del propio proceso de desarrollo y diversificación industrial acontecido en la zona de estudio. El resultado es un trabajo de indudable carácter científico que presenta una doble virtud, ya que, de un lado, permite identificar, clasificar e interpretar la dinámica del proceso de desarrollo de Jaén y su hinterland y, por otro, posibilita la validación de algunas interpretaciones teóricas recientes sobre el desarrollo espacial.

La investigación se estructura en siete capítulos. Tras el primero, de carácter introductorio y en el que se cumplan los aspectos formales de rigor que acompañan a cualquier investigación, se hace una exposición de las distintas explicaciones teóricas que la doctrina ofrece para explicar los procesos de desarrollo espacial, prestando una mayor atención a aquellas alternativas que descansan sobre una visión territorial del desarrollo asociada al papel activo del espacio frente a aquellas otras basadas en una concepción funcional. En este sentido, se repasan las principales líneas de pensamiento; desde aquellas basadas en el tipo de organización industrial (distrito industrial y economías externas) hasta las que prestan un mayor énfasis en los procesos de acumulación local, pasando por aquellas otras que confieren a los procesos de innovación el papel fundamental en el desarrollo. El autor finaliza este capítulo precisando la idea del concepto territorial del desarrollo como algo más que un mero proceso de crecimiento basado en un conjunto de relaciones económicas entre la pequeña empresa y los recursos locales, definiéndolo en términos de la existencia de una superestructura social, cultural e institucional que permite a dicho territorio ser el protagonista tanto de sus decisiones de desarrollo como de la gestión de las mismas.

En el tercer capítulo –con el que se abre la investigación empírica–, se expone el proceso de formación de la estructura productiva actual, distin-

guiendo entre un grupo de actividades industriales que podríamos denominar endógenas, puesto que su crecimiento y consolidación se ha realizado desde el propio entorno (artesanía de fibras vegetales, muebles de madera, confección de prendas de vestir y cárnico), de aquellas otras implantadas gracias a la inversión exterior (alimentación, componentes de automoción, papel, bebidas alcohólicas, etc.). Junto a ello, se hace una identificación de la posición relativa de la *región urbana de Jaén* en el sistema jerárquico que compone la red de ciudades caracterizada por una misma especialización productiva. El capítulo se cierra con una valoración del marco competitivo que impone el entorno y de las incertidumbres derivadas de los procesos de globalización, integración europea y liberalización del comercio mundial.

Partiendo del planteamiento general realizado en el capítulo III, en el IV se exponen en profundidad las condiciones de competencia a las que se ven sometidos cada uno de los sectores industriales identificados como relevantes en la *región urbana de Jaén*. Para ello y como ya se ha dicho, el análisis centra su atención en el modelo de la oferta y en la evolución de la demanda. Siguiendo un proceso lógico, en el capítulo V se aborda el estudio del potencial de desarrollo del ámbito local, tanto en lo referente a sus capacidades de carácter horizontal (infraestructuras, recursos humanos y organización institucional) como de aquellas otras específicas de cada sector de actividad.

A modo de síntesis, el capítulo VI ofrece una matriz DAFO a través de la cual se puede realizar una valoración cuantificada de la posición competitiva de cada sector, tanto en relación a sus elementos internos como externos, obteniéndose por agregación una valoración total comprensiva del territorio que comprende la *región urbana de Jaén* y de su papel en el sistema de ciudades. Esta conclusión global permite al autor realizar unas propuestas de carácter normativo, mediante unas

estrategias de desarrollo y de ajuste productivo que han de ser instrumentadas tanto por las propias empresas como por las instituciones.

En resumen, se trata de un trabajo riguroso, hecho desde una perspectiva científica y que comienza donde muchos otros acaban, representando un indudable valor para el conocimiento de la realidad económica de Jaén por las interesantes conclusiones a las que llega.

DURO COBO, José J.

LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES: UN ANÁLISIS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. M^a Jesús San Segundo (coordinadora) Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Madrid

El objetivo de esta obra es presentar el panorama actual de la financiación del sistema universitario público en España, a través de una completa colección de contribuciones de miembros de la Asociación Española de Economía de la Educación y otros profesores nacionales y extranjeros de reconocido prestigio, que se unen para rendir su agradecido homenaje al profesor José Luis Moreno Becerra, excelente investigador en el ámbito de la economía de la educación.

El tema escogido, además de ser uno de los más estudiados por el homenajeado, resulta de gran interés general por diversas razones. Primero porque la asignación óptima de recursos es una preocupación central de los responsables políticos para un sector que afronta actualmente desafíos de gran magnitud, derivados de las cada vez más exigentes demandas sociales, de la mayor competencia internacional y del vertiginoso avance en el campo de la tecnología y las comunicaciones; todo ello en un marco caracterizado, además, por los esfuerzos de contención del gasto público. Se reclaman nuevas directrices y

herramientas capaces de mejorar la calidad de la institución universitaria, así como la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos a su disposición. Este trabajo profundiza en los procesos de reforma de la gestión financiera universitaria y en la incidencia que ésta tiene sobre distintas áreas de la política universitaria. En segundo lugar, la elección del tema resulta sumamente oportuna en tanto clarifica la situación presente de la financiación de la educación superior en nuestro país tras un período de intensas reformas. Desde que en 1986 se iniciara el proceso de transferencia de competencias en esta materia a las Comunidades Autónomas, hemos contemplado la sucesiva aparición de nuevos modelos regionales de financiación de las universidades que conforman un variado mosaico de formas de regular las relaciones entre la administración autonómica y estas instituciones. En esta obra se nos presentan, reunidos en un único volumen, los análisis más recientes de la situación en las distintas Comunidades, tal y como en 1993 se hiciera en un monográfico de la Revista de Estudios Regionales. La comparación de ambos textos permite apreciar el notable cambio que ha experimentado la financiación universitaria en la última década. En tercer lugar, este trabajo nos advierte del desigual esfuerzo inversor realizado por parte de las distintas administraciones autonómicas en este sector en los últimos años, así como del relativo grado de convergencia alcanzado con respecto a otros países desarrollados.

La obra está compuesta por diecisiete contribuciones. Las trece primeras son estudios de la financiación universitaria en distintas Comunidades Autónomas. En las cuatro últimas, distinguidos investigadores se adentran en otros aspectos relevantes de la financiación universitaria que vienen a completar el estudio del gasto público en educación realizado en las anteriores: el coste de vida en la universidad, las ayudas al estudio, el aprendizaje a lo largo de toda la vida o la utilización de bonos en la financiación de la educación post-obligatoria.

Para el análisis por Comunidades, aunque la estructura de los trabajos no es cerrada, en la mayoría de ellos se analizan, junto a los temas específicos de financiación de las universidades, otros relacionados con la demanda y la oferta académicas, los recursos humanos, las becas y ayudas a los estudiantes y los resultados académicos y financieros alcanzados por las distintas instituciones. Esto se traduce en una magnífica recopilación de datos sobre tasas de escolarización, número de alumnos y distribución de éstos por ciclos, ramas de enseñanza y universidades, titulaciones ofertadas, plantillas de personal docente e investigador y de administración y servicios; en reveladores análisis de las estructuras de ingresos y gastos de los presupuestos universitarios, así como del gasto público en educación superior en relación con el Producto Interior Bruto o el número de alumnos; en una clara descripción de los modelos de financiación universita-

ria en vigor en algunas de las Comunidades Autónomas; y en una primera aproximación a los principales logros docentes e investigadores de las universidades españolas.

La lectura del primer bloque de trabajos nos permite extraer algunas conclusiones de carácter general sobre la evolución de la financiación universitaria en España. Por una parte, la mayoría de autores coincide en destacar el importante esfuerzo inversor realizado en el sector en los últimos años, si bien es juzgado insuficiente si se compara con la situación alcanzada en otros países europeos con los que hemos de competir o bien con los propios objetivos que se habían marcado como deseables para el caso español en diversos informes de expertos. Por otra parte, y simplificando la casuística, podemos afirmar que la mayoría de estos estudios resaltan los beneficios en transparencia, eficiencia y objetividad que cabe esperar de la introducción de nuevos esquemas financieros basados en fórmulas y contratos programa. Mientras que los primeros son especialmente valorados en Comunidades Autónomas con más de una universidad como mecanismo para otorgar igual financiación a instituciones o programas similares, la asignación de fondos adicionales vinculados al logro de objetivos a través de la firma de contratos programa se considera útil para la mejora de la calidad universitaria en todas las Comunidades. Otras recomendaciones emanadas de estos estudios tienen que ver con la necesidad de introducir la contabilidad analítica en las

universidades, de forma que se pueda medir el coste de los distintos servicios que prestan, la consideración que ha de hacerse a cuestiones relacionadas con la falta de igualdad de oportunidades a que se enfrentan los jóvenes a la hora de acceder a este nivel educativo, o la importancia de valorar, no sólo los resultados inmediatos de la actividad universitaria, sino también sus implicaciones sociales a largo plazo.

El segundo bloque de contribuciones se inicia con un análisis sobre los gastos privados en la enseñanza universitaria. Se trata de un original estudio empírico que, a partir del análisis de los resultados de una encuesta realizada a una amplia muestra de alumnos matriculados en distintas titulaciones de la Universidad de Málaga, profundiza en el conocimiento del comportamiento económico de los estudiantes. El segundo de estos trabajos ahonda en el tema de los sistemas de ayuda financiera a los estudiantes, por el que muchos de los autores de esta obra muestran una preocupación especial. Se hace una valoración muy completa de los rasgos más significativos de la política de becas en nuestro país y se comparan con los correspondientes a otros países desarrollados, para concluir la escasa cobertura y cuantía de las becas en España, así como la insuficiente eficacia de las políticas de ayuda para la consecución de la igualdad de oportunidades de los estudiantes. El siguiente texto analiza la provisión de servicios de educación continuada en Francia, impulsados con

fuerza por parte de la administración, así como los problemas para su financiación. Su autor recomienda la introducción de sistemas equilibrados de cofinanciación para este tipo de estudios por parte de los alumnos, las empresas y las agencias públicas. En línea con este trabajo, en el último artículo del libro se hace una sugerente propuesta de financiación integrada de la educación post-obligatoria con el uso de bonos, a fin de ofrecer una respuesta flexible, eficaz y eficiente a esta nueva concepción de la educación.

Estamos, en definitiva, ante una obra de gran autoridad, en la que numerosos expertos en economía de la educación realizan una rigurosa revisión de distintas experiencias en la financiación universitaria y señalan con gran lucidez las cuestiones centrales a debatir en las políticas actuales de la educación superior. Los comentarios que plantea incitarán, sin duda, al lector a profundizar en el conocimiento de estos temas.

Su extraordinario interés se extiende a responsables de la política educativa en los ámbitos nacional, autonómico y local, a gestores universitarios tanto a nivel central como en el de las distintas unidades descentralizadas (centros, departamentos e institutos), a estudiantes e investigadores en el campo de la economía de la educación y de la gestión pública y, en general, a todos los ciudadanos interesados en el buen funcionamiento de esta institución pública.

GONZÁLEZ LÓPEZ, María José

**ANDALUCÍA SEGUNDA
MODERNIZACIÓN.
ESTRATEGIAS Y PRO-
PUUESTAS, Junta de
Andalucía, (2003),
Sevilla, Consejería de la
Presidencia, 157 págs.**

A finales del pasado año, 2003, se ha publicado un escrito, que, en palabras del coordinador del debate sobre la Segunda Modernización de Andalucía, Manuel Pezzi Careto, plantea “la necesidad de que Andalucía se incorpore plenamente y con garantías a la llamada Sociedad de la Información y del Conocimiento, y afronte los retos y aproveche las oportunidades que esta nueva sociedad comporta”.

Evidentemente, no estamos ante un libro más sobre Andalucía; mucho más importante que la propia publicación es la discusión de la propuesta, y sobre todo el compromiso de la Junta de Andalucía de mantener un debate parlamentario sobre su contenido, para incorporarlo a la política del Gobierno autonómico, como un componente nuclear de su contenido. Al menos, este es el planteamiento cuya ejecución podremos observar en el futuro.

El libro, además de la Introducción, comprende seis capítulos, el tercero de los cuales constituye el núcleo central del estudio, con ocho apartados que plantean las estrategias indispensables para la modernización de la Comunidad Autónoma (CA), desde el

punto de vista de los participantes en la propuesta.

El capítulo 1º lleva por título *Modernización: concepto, proceso y reto político*.

El capítulo 2 se denomina *Necesidad, requisitos y atributos para la modernización de Andalucía*.

El capítulo 3º *Campos de acción y estrategias en la segunda modernización*, contiene la parte esencial del estudio. Cada uno de los ocho apartados se divide en una parte expositiva del problema y otra de propuestas. De forma resumida, las principales propuestas son:

-Una formación de calidad.

-Una investigación científica y tecnológica de primer orden.

-Una cultura innovadora, especialmente en el campo de la empresa.

-Un tejido productivo denso, diversificado y competitivo.

El apartado 3.1 se refiere a “La educación como base de la sociedad de la información. Más investigación de excelencia en sectores estratégicos para reforzar la innovación”.

El apartado 3.2, tiene por tema “Una base económica sólida para una Andalucía más emprendedora”.

El apartado 3.3 se centra en “Garantizar el acceso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación haciendo de Internet un servicio público, básico y gratuito”.

“Reinventar las Administraciones Públicas y agilizar el gobierno del territorio para dar un mejor servicio a la ciudadanía” es el título del apartado 3.4.

El apartado 3.5 “Una estrategia de desarrollo territorial basada en la sostenibilidad”.

El título del apartado 3.6 es “Sin contar con las mujeres no hay modernización”.

El apartado 3.7 plantea “Eliminar la pobreza y la exclusión social. Una nueva visión de la inmigración”.

El último apartado de este capítulo está orientado a “La cultura como apuesta estratégica en la sociedad de la información. El papel de los medios de comunicación. Andalucía una sociedad bilingüe”.

El capítulo 4 trata sobre *Las acciones desencadenantes*. Junto con una alusión a las estrategias incluidas en el capítulo anterior, subrayando los aspectos más importantes, propone dos acciones desencadenantes de la segunda modernización: 1. la promoción de las energías alternativas; y 2. mejora en la disponibilidad de nuevas tecnologías en todos los núcleos de población. Conviene insistir en que estas propuestas de carácter técnico van unidas a otras ya tratadas de ámbito social y cultural: igualdad, solidaridad, etc.

El capítulo 5 está dedicado al *Desarrollo y gestión del proceso*. De carácter procedimental, establece el tratamiento aconsejable del documento: debate en los centros educativos, universidades, centros de investigación, agentes económicos y sociales, colegios profesionales etc.; elaboración de un plan estratégico por el Gobierno andaluz; y debate en el Parlamento de

Andalucía. En principio, este planteamiento es acertado para conseguir la incorporación de los ciudadanos y de las instituciones al programa.

El 6 y último capítulo recoge de nuevo las 40 propuestas del capítulo 3.

Como opinión de conjunto, ofrecemos las siguientes sugerencias:

Se trata de una propuesta que valoramos positivamente ya que si se lleva a cabo podría aportar elementos importantes para la modernización de Andalucía. Hay que tener en cuenta que se trata de un documento inicial y no de un plan o programa, por lo que la propuesta final será sin duda diferente del contenido del libro que hemos comentado. Faltan todavía aspectos relevantes, tales como la financiación de las propuestas, la adaptación de la política de la Junta etc., cuyo contenido futuro pueden hacer que esta política llegue a transformar la sociedad y la economía andaluza, o que se quede en una nueva política de imagen.

En este sentido, el escrito recoge el punto de vista de la Administración y no de los agentes económicos y sociales. Esto representa una limitación que quizás podrá ser enmendada en las posteriores aportaciones que se realicen. Es por tanto muy diferente de los planes de desarrollo de Andalucía. . Insistiendo en la oportunidad de esta propuesta, nos choca que hace muy poco tiempo se elaboró un programa (2002-2005) cuyos objetivos no son coincidentes en general con los de esta propuesta (otro plan el “Programa operativo integrado de Andalucía” coincide,

pero sólo en parte, con la orientación de este documento), ¿no pueden generar desconcierto estos cambios tan frecuentes en la política planificadora del Gobierno autonómico?

Por otra parte, el debate ciudadano nos parece indispensable, por lo que habrá que dar tiempo y medios para realizarlos. La información sobre la propuesta debe ser amplia para que llegue a todo el mundo; algunas actuaciones de la Junta van en este sentido, pero el momento no es el idóneo; con las elecciones del mes de marzo, este tema puede quedar oscurecido.

Nos parece que al asignar esta iniciativa a la Consejería de la Presidencia se ha acertado, aunque solo en parte, ya que una propuesta de esta en-

vergadura tiene que estar liderada por la propia Presidencia de la Junta.

Una cuestión puntual: se alude repetidamente a la globalización etc, todo esto ha sufrido cambios importantes, principalmente desde el 11 de septiembre de 2001; quizás no se recoge en el libro esta nueva realidad, al menos de forma explícita.

Desde el punto de vista formal, el escrito es claramente exhaustivo y no contiene defectos de presentación

Terminamos, un original importante; esperamos con impaciencia su desarrollo para juzgar la aportación que podrá realizar a la economía y a la sociedad andaluza.

RODERO FRANGANILLO, Adolfo

EL PROCESO DE VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MURCIA: DE REINO HISTÓRICO A AUTONOMÍA UNIPROVINCIAL. Juan Bta. Vilar, Murcia. Consejo Jurídico de la Región de Murcia. 2003.

El prof. J. Bta. Vilar tiene tras de sí una extensa, importante y diversa trayectoria investigadora, en la que los muchos estudios históricos de temática murciana (y cartagenera) –social, económica, política– constituyen una de sus líneas básicas. Estos trabajos previos, más el conocimiento y manejo de las fuentes adecuadas y de una amplísima bibliografía, le han permitido construir la excelente síntesis que es el libro objeto de esta reseña, que viene a ser una sugerente reflexión sobre la historia de la Región de Murcia, su variable espacio territorial a lo largo del tiempo (su histórica “vividura”) y su desembocadura en la actual Comunidad de Murcia, una de las autonomías uniprovinciales del país. Para alcanzar este objetivo, el autor, como él mismo señala, “exhuma y presenta datos nuevos, interpreta y sistematiza los disponibles, e intenta una aproximación global, no realizada hasta el momento desde una perspectiva histórica, al proceso de configuración territorial de la Región de Murcia que ha determinado la actual Autonomía uniprovincial”.

La presente obra del prof. Vilar se estructura en tres bloques. El primero lo constituye una densa *Introducción* en la que se abordan aspectos generales de la trayectoria histórica de la Región de Murcia. En el extenso y preciso recorrido por la historia de Murcia que se hace, tres ideas nucleares articulan esta parte. De un lado, como señala y muestra el autor, “la *región histórica* murciana, en general ha carecido de vertebración territorial estable y de límites incuestionables (...). Sus confines fueron siempre fluctuantes”; de aquí la conclusión: “Pocas regiones como la murciana han tenido límites más variables a lo largo de la historia”. De otro lado, en cuanto al papel desempeñado por la ciudad de Murcia a lo largo del tiempo, destaca que ésta ha sido el núcleo aglutinador de la región debido a su doble carácter “como cabeza del reino de su nombre y como centro administrativo del mismo”. Por último, en lo referente a la denominación que se ha dado a la autonomía, plantea que ésta debería haber recuperado su nombre tradicional como Reino de Murcia; no obstante no ha sido así: “En su lugar –escribe– los padres del Estatuto se inclinaron por el de Comunidad de Murcia”.

El segundo bloque se adentra en “El país. Los hombres. La historia”, los tres aspectos fundadores del *hecho regional* murciano. Sobre el espacio geográfico, apunta que se halla constreñido “a los límites establecidos para la provincia de Murcia en 1833, mantenidos con escasos cambios hasta el momento presente”. Esboza las

cinco unidades físicas de la geografía murciana y destaca que “el clima y la hidrografía son dos factores fuertemente determinantes en el marco físico murciano”. En lo que respecta a los hombres, subraya tres aspectos como los más identificadores: la débil demografía de la región, la lenta ocupación del territorio y el fuerte impulso emigratorio, con el viraje reciente que ha llevado a Murcia a convertirse en zona de inmigración. En este sentido escribe que en la actualidad, en el proceso de las emergentes migraciones Sur-Norte, el espacio murciano es “asiento de uno de los colectivos laborales inmigrantes (magrebí y ecuatoriano fundamentalmente) más importantes en cifras absolutas de cuantos existen en España, y por regiones, el primero en proporción al censo autóctono. Ello hace de la Comunidad de Murcia uno de los tramos clave en la hoy hipersensible frontera demográfica meridional de la Unión Europea”. Finalmente, al referirse a la historia, resume el fluctuante desenvolvimiento de la región a lo largo del tiempo, entiende como fundamento el ser “una tierra de frontera” y expone las razones explicativas de “la endebles del componente regionalista”. En suma y como colofón: “La región murciana tal como hoy se entiende es el resultado de todo un proceso histórico estrechamente conectado a la Corona de Castilla y más tarde a la Monarquía española. Su secular función de marca fronteriza es sin duda componente básico en la plasmación de su realidad actual”.

Finalmente, en el tercer bloque, “La Región”, aborda el proceso histórico de organización provincial/regional del país, que articula en cuatro grandes etapas. Se refiere en la primera a la “reforma ilustrada y ordenación del territorio” del siglo XVIII (Floridablanca y Soler) y principios del XIX (dos proyectos afrancesados), analizando como queda Murcia en cada uno de estos “arreglos” provinciales. Se adentra en la segunda de ellas en la “revolución liberal y provincialización”, con las reformas de 1813, 1822 y 1829, precisando las vicisitudes de Murcia en las mismas. En la primera, en el caso murciano, “los reajustes territoriales de 1812-1814 (...) fueron de escasa importancia, pero anuncian otros de superior trascendencia que vendrían después hasta llegarse a la actual región uniprovincial y consiguiente destrucción de la región histórica”. En cuanto a la segunda, y pese a los desajustes observables, “es un precedente reseñable de la región biprovincial de 1833, pero también de la uniprovincial actual”. En la tercera etapa estudia la división provincial de 1833 y afirma que “el reino/región de Murcia fue uno de los espacios peninsulares que salieron peor librados con la redistribución provincial”; en este sentido, para Murcia “la biprovincialidad de 1833 vendrá a ser a medio plazo culminación y cierre del proceso reduccionista de su región histórica”. Concluye, por último –cuarta etapa–, con la revisión y tránsito “de los procesos de reordenación territorial a la región uniprovincial”. Su balance al res-

pecto es que, en el caso murciano, hubo un proceso reduccionista que culminó en la división provincial de 1833. “Al contemplarse en la misma una región nominal formada por dos provincias administrativas diferentes, Albacete y Murcia, con escasas afinidades entre sí, y desprovistas de los instrumentos imprescindibles que posibilitaran el surgimiento entre ambas de un sentimiento regionalista común, hizo inevitable su disociación final no obstante siglo y medio de forzada convivencia”. En consecuencia, Albacete paso a formar parte de la Comunidad de Castilla-La Mancha y Murcia se constituyó en región uniprovincial de acuerdo con su Estatuto aprobado el 9 de junio de 1982. Como antes se señalaba, se cierra el libro con una referencia a las fuentes utilizadas y una relación de la amplia bibliografía manejada.

La obra del prof. Vilar es una excelente síntesis de la evolución histórica e institucional del Reino/Región de

Murcia, desde los tiempos antiguos hasta la actualidad. Las investigaciones de base del autor y el manejo de una extensa y adecuada bibliografía, así como el recurso a las fuentes, le permiten reconstruir este complicado proceso en sus variados aspectos. En este sentido, el libro proporciona una lectura enriquecedora para el esclarecimiento de las vicisitudes acaecidas en el largo camino que ha recorrido Murcia de Reino *histórico* a provincia y de aquí a Comunidad autónoma. La precisión analítica y la agudeza reflexiva que presenta son fruto del profundo conocimiento que el autor tiene del tema objeto de estudio. Decía Einstein: “Un científico que no puede explicar la teoría más complicada a un niño de ocho años es un charlatán”. Pues bien, pese a la complejidad de la cuestión tratada, no es este, en absoluto, el caso del interesante y clarificador libro del prof. Vilar.

LACOMBA, Juan Antonio

EL SISTEMA FINANCIERO EN ANDALUCÍA. TRES SIGLOS DE HISTORIA (1740-2000). M. Titos Martínez, Sevilla. IEA. 2003.

El prof. M. Titos Martínez es uno de los más cualificados especialistas en el estudio de la historia de las finanzas andaluzas en la época contemporánea. Desde hace ya muchos años ha dedicado a su análisis y conocimiento un amplio número de excelentes trabajos, que han abordado metódicamente la creación y operatoria de diferentes componentes del sistema financiero que se despliega en Andalucía en los siglos XIX y XX. Una ojeada a la extensa, casi exhaustiva, bibliografía que cierra el libro permite advertir la amplitud, variedad y entidad de sus investigaciones en este complicado campo. Toda esta dilatada tarea previa, sistemáticamente desarrollada, constituye el fundamento sustancial que acredita la calidad y solidez del libro objeto del presente comentario. En él se ha abordado de manera precisa la evolución histórica de las instituciones, y sus correspondientes operaciones, que configuran dicho sistema financiero andaluz: primero las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad; luego la banca privada, que acoge los bancos locales y regionales constituidos como sociedades, las sociedades de crédito, los banqueros privados y la presencia de la banca na-

cional; en tercer lugar la penetración en Andalucía de la banca oficial (Banco de España y Banco Hipotecario de España); por último el despliegue de las Cajas Rurales. Como el autor señala, en todas estas instituciones “se ha prestado especial atención a las que hemos considerado las principales magnitudes bancarias: los depósitos y los recursos propios en el pasivo y las inversiones crediticias y la cartera de valores en el activo, sin olvidar otras cuestiones importantes como la cuenta de resultados, la red de sucursales y la plantilla de personal”. Con todo ello se ha conseguido articular un sustancial “esqueleto de datos” que permiten conocer la vertebración y el desarrollo en el tiempo de las entidades financieras en Andalucía.

La obra se estructura en las cuatro grandes partes apuntadas, cerrándose con un Capítulo quinto dedicado al tamaño del sector financiero en Andalucía en el siglo XX. Recogiendo lo expresado por Martín Aceña hace ya tiempo, señala Titos Martínez que “la información estadística sobre magnitudes monetarias y financieras es una de las más fundamentales para el conocimiento de la economía y de la historia económica de un país y (...) no obstante, la escasez de datos monetarios contrasta con su importancia”. De aquí el enorme interés de los Anexos numéricos que acompañan cada uno de los Capítulos del libro, esenciales para adentrarse en la dinámica de las finanzas en Andalucía, que implican un gran esfuerzo de búsqueda y recuperación

por parte del autor. En ellos, para homogeneizar las series que recogen, se ha utilizado como unidad monetaria la peseta y los datos que contienen, de origen heterogéneo, se exponen con el menor número de estimaciones posibles. La concienzuda reconstrucción y el rigor en el tratamiento son cualidades destacables en la presentación de las muchas y fundamentales series que se ofrecen y que constituyen las fuentes clave para comprender, valorar y explicar la historia de las finanzas andaluzas que el libro recompone de manera ejemplar.

En los tres primeros Capítulos el prof. Titos Martínez analiza el despliegue histórico de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, la banca privada y la Banca Oficial en Andalucía. Estudia su aparición y su desenvolvimiento en el siglo XIX y, luego, sus vicisitudes en el XX. En el caso de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, cuya creación, magnitudes económicas y operativa recoge, sintetizando la historia de cada una, destaca que aunque “con distintos orígenes” en su fundación, tenían “idénticos objetivos”: “el fomento del ahorro como regenerador moral, económico y social y el combate de la usura”. En el XIX, etapa de su aparición y desenvolvimiento, “desempeñaron la función de facilitar cauces para el ahorro y promocionarlo como virtud moral (...), así como la función asistencial a través del préstamo de subsistencia con garantía prendaria, formalizado a través de los Montes de Piedad, que absorbieron la mayor parte de los recursos

de las Cajas”. En su avance en el XX, fase de su plena implantación en el sistema financiero de Andalucía, destaca como balance final básicamente dos cuestiones: una, “han dado una clara preferencia a la inversión crediticia, muy volcada al sector de la vivienda”, y su volumen de préstamos “es, desde 1997 superior al volumen de ahorro captado por las Cajas dentro de la Comunidad Autónoma andaluza”; la otra, y con referencia a sus depósitos, tienen estos un techo del 9/10% del total nacional, “lo que equivale aproximadamente a la mitad de lo que proporcionalmente le correspondería por superficie y, sobre todo, por población”.

En cuanto a la Banca privada, se adentra en sus orígenes en Andalucía y al llegar al XIX aborda la creación de los componentes de sus tres grupos operativos: los bancos de emisión, las sociedades de crédito y los banqueros privados. Con respecto a los bancos de emisión y las sociedades de crédito, surgidos a partir de la leyes de 1856, señala su reducido tamaño, su escaso tiempo de actuación y su desequilibrada distribución espacial, ya que se concentraron en el área Cádiz-Sevilla-Córdoba-Málaga, “dejando el resto de la región sin este tipo societario de intermediarios financieros”, y, en general, “su papel como promotores industriales directos fue nulo, su orientación preferente fue comercial y únicamente apoyaron al sector secundario en la medida en que éste pudo ser receptorista de parte de los descuentos realizados”. En lo que se refiere a los banqueros priva-

dos, tras esbozar su marco social y fiscal, se centra en la banca de Pedro López, de Córdoba, y en los banqueros granadinos, en particular en la Casa Rodríguez-Acosta. En conjunto, destaca su amplio número, que “incluso excedió el peso demográfico que entonces tenía la región”, y el que “desempeñaron un papel idéntico al de los bancos de emisión, ya que emitieron pagarés y obligaciones al portador”, pero que su tamaño fue “manifiestamente insuficiente” y que, en general, “la orientación de sus inversiones no fue la más adecuada para favorecer el despegue industrial”. Por último, analiza la penetración en Andalucía de la Banca nacional desde principios del XX, estudiando detenidamente las etapas de su fuerte proceso de expansión y la legislación española al respecto, deteniéndose en la evolución de las sociedades bancarias andaluzas y de las correspondientes magnitudes económicas. Como sumarias conclusiones se pueden apuntar las siguientes: “la actividad de los bancos y banqueros que tienen su sede social en Andalucía es una mínima parte de la operatoria de la banca privada que actúa en la región”; los depósitos totales de la banca privada en Andalucía, en general, no han superado el 10% de los totales del sector en España y el volumen de créditos, “en cifras absolutas, es muy superior al de depósitos, por lo que no es posible mantener la teoría del drenaje, como objetivo de la banca nacional en Andalucía, al menos desde 1988”; finalmente, que el peso de la banca privada en

el conjunto del sistema financiero andaluz, con inclusión de Cajas de Ahorros y Cajas Rurales, “ha sido decreciente en la segunda mitad del siglo XX”.

En lo que se refiere a la penetración de la Banca Oficial a partir de 1874, cuando la concesión del monopolio de emisión al Banco de España da lugar a la desaparición de la banca de emisión en Andalucía y su sustitución por sucursales de dicho Banco, distingue dos etapas muy claras. En la primera, arrancando con el Banco de San Carlos y las sucesivas entidades bancarias que constituyen el origen del Banco de España, estudia como éste se forma como Banco Nacional y se adentra en Andalucía con la paulatina creación de sucursales, que al concluir el XIX cubren todas las provincias andaluzas, instalándose en las capitales y en algunas poblaciones importantes por su actividad económica (casos de Jerez de la Frontera, en 1875, Linares, en 1892, y Algeciras, en 1902). Centrándose luego en el siglo XX, analiza su evolución andaluza desde la crisis de fines del ochocientos hasta la nacionalización del Banco de España en 1962. Al conocimiento de las vicisitudes del mismo en Andalucía añade unos breves, pero sustanciales, apuntes sobre la actuación en la región del Banco Hipotecario, desde 1873, y de la Caja Postal de Ahorros, fundada por Ley el 14 de julio de 1909, aunque no comenzó a operar hasta enero de 1916. Su balance fundamental se atiene al papel del Banco de España en Andalucía y, a este respecto, señala: 1) “Las sucursales del Banco de

España contribuyeron a introducir en Andalucía una serie de hábitos financieros y ocuparon un vacío que, tras el fracaso del sistema de banca regional creado por la legislación de 1856, difícilmente pudiera haber sido satisfecho por los banqueros locales"; 2) "Nunca tuvo el Banco de España como objetivo prioritario la captación de ahorro (...). No obstante, su actuación (...) le permitió hacerse con una importante masa de recursos ajenos, estables y baratos"; 3) Gracias a su presencia "puede hablarse de una importante financiación externa de la economía andaluza a través de las sucursales del Banco de España, muy superior al volumen de ahorro captado por el propio Banco dentro de la región. Esto fue posible por la existencia de unos recursos traspasados por el Banco bajo la forma de billetes y de la cuenta corriente puesta a disposición de las sucursales, que supero ampliamente las posibilidades del ahorro andaluz, tanto en el siglo XIX como en el XX". Se subraya de esta forma el decisivo papel jugado por la Banca Oficial en el proceso económico andaluz contemporáneo.

En cuanto a las Cajas Rurales, tras esbozar sus orígenes lejanos en los Pósitos y los más recientes en el movimiento cooperativo del siglo XIX, expone que pese a la existencia de algunos proyectos e instituciones en el primer tercio del XX, el sistema de Cajas Rurales, andaluz y español, es reciente. En Andalucía comienzan su aparición a finales de los cincuenta y se estructuran en tres tipos: Cajas locales, Cajas co-

marcales y Cajas provinciales. En su evolución, atraviesan momentos críticos que darán lugar a reajustes, hasta su fuerte asentamiento final. Su balance destaca dos cuestiones: sus inversiones han estado orientadas hacia el crédito, "preferentemente rural pero no sólo, ya que han terminado universalizando su trabajo y atendiendo cualquier modalidad de clientes"; su peso "dentro del conjunto español de Cajas Rurales es realmente excepcional y viene a representar aproximadamente un tercio del mismo en todas las magnitudes contables". Cierra el libro un último Capítulo sobre "El tamaño del sector financiero en Andalucía en el siglo XX". Se refiere en él sucintamente a la evolución en el novecientos de los depósitos, los créditos y los empleados y oficinas. Como resultado final en el año 2000 señala: en lo que atañe a los depósitos, las Cajas de Ahorros ostentan la mayor parte (el 54%), seguidas por la banca privada (el 33%) y las Cajas Rurales (el 13%); en cuanto a los créditos, es mayoritaria la banca privada (el 46%), a continuación las Cajas de Ahorro (el 44,45%) y las Cajas Rurales (cerca del 10%); finalmente, con respecto a los empleados, dominan las Cajas de Ahorros (el 44%), luego la banca privada (el 41%) y las Cajas Rurales (el 15%). Y un valorativo balance último: "Al cerrarse el ejercicio del año 2000, el sistema financiero andaluz, formado por un banco regional, seis cajas de ahorros, diez cajas rurales, 5.573 oficinas bancarias y 28.584 trabajadores, administraba el 10,38 por 100 de los depósitos banca-

rios del sistema financiero español y el 12,11 por 100 de los créditos; para ello, necesitaba el 11,99 por 100 de los empleados del sistema financiero español y tenía abiertas el 14,27 por 100 de las oficinas bancarias. Puesto todo ello en relación con el 18,01 por 100 que, en el conjunto español, representaba la población andaluza, puede ser buen reflejo de la diferencia de renta existente entre Andalucía y el resto de las Comunidades Autónomas que conforman el territorio español”.

La presente obra del prof. Titos Martínez, por todo lo apuntado, es ya desde ahora un libro de referencia necesaria para quien trate de conocer o de acercarse al estudio de esta temática en la Andalucía de los dos últimos siglos. En este sentido, su consulta es obligada. En él, a más de otros muchos valores, hay que destacar la excelente articulación de su contenido, la densidad y riqueza de su información y su claridad expositiva, todo ello como manifestación de su solvente solidez en tanto que investigación. En este contexto, debe subrayarse que el trabajo contiene los datos cuantitativos fundamentales para el conocimiento de la historia de las finanzas andaluzas en la época contemporánea. En esta direc-

ción, para el análisis, valoración e interpretación histórica del sistema financiero andaluz, particularmente del XIX y XX, el autor se basa en los Cuadros numéricos que incluye en los Anexos. Hay que agradecerle la recuperación, y consiguiendo reconstrucción, de muchas de las series que aporta, que nos permiten saber, a través de los balances y la operatoria bancaria que recogen, el preciso despliegue de los diferentes intermediarios financieros situados en Andalucía en los dos pasados siglos. De aquí que al evidente interés cualitativo del libro se junte su gran importancia en lo referente a lo cuantitativo. El propio autor lo destaca al presentar su obra: “El resultado es un libro poco institucional y muy cuantitativo, ya que más de la tercera parte del mismo son cuadros y series numéricas en las que se recogen las principales magnitudes bancarias; pero ese era el objetivo”. Puede decirse que el prof. Titos Martínez lo ha cumplido con creces y que estamos ante un estudio absolutamente fundamental para el conocimiento del decisivo sector financiero de la economía andaluza en los siglos XIX y XX y de cual fue su papel en la misma.

LACOMBA, Juan Antonio